

su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones calle Cádiz, número 2, de Santander.

Santander, 2 de julio de 2008.—El director general de Transportes y Comunicaciones, Marín Sánchez González.  
08/9248

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

### Secretaría General

*Subsanación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED/27/2007, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para financiar actuaciones de restauración y rehabilitación ambiental de los espacios degradados realizadas por entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante los años 2008 y 2009.*

En el BOC número 132 del día martes 8 de julio se publica la propuesta de resolución provisional de la Orden MED/27/2007, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para financiar actuaciones de restauración y rehabilitación ambiental de los espacios degradados realizadas por entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante los años 2008 y 2009.

La resolución publicada adolece de errores que deben rectificarse. En primer lugar, se ha detectado un error de maquetación en los apartados 4º y 5º que pudiera dar lugar a confusión y, además, en el contenido del apartado 6º de la propuesta de resolución se ha cometido un error en la transcripción del Acta de la Comisión de Valoración de las Ayudas.

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que las Administraciones públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos.

Por razón de cuanto se ha expuesto, se procede a subsanar los errores antes mencionados, mediante la publicación del texto corregido de los apartados 4º, 5º, 6º y 7º de la propuesta de resolución, cuyo tenor literal pasa a ser el siguiente:

4ª- Constatar la RENUNCIA de los siguientes Ayuntamientos a la solicitud presentada:

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO
27/2007-0061	AYTO.LAS ROZAS DE VALDEARROYO	RESTAURACION Y REHABILITACION AMBIENTAL DE ESCOMBRERA DE LA EXPLOTACION DE CARBÓN AL CIELO- ZONA B
27/2007-0075	AYTO. DE GURIEZO	RESTAURACION Y REHABILITACION AMBIENTAL DE BOGAR
27/2007-0080	AYTO. DE ENTRAMBASAGUAS	MEMORIA VALORADA SOBRE LA REGENERACION DE ENCINAR CANTABRICO EN EL MONTE VIZMAYA

5º- OTORGAR la subvención a las siguientes solicitudes, en base a la puntuación asignada de acuerdo con los criterios de valoración tomados en consideración para la concesión y adjudicación establecidos en el artículo 7 de la Orden en relación con el artículo 10.5 de la misma:

Nº EXPE	SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
27/2007-0024	AYTO. CIEZA	P3902100A	RESTAURACION AMBIENTAL DE VERTEDEROS EN EL MUNICIPIO DE CIEZA	8,0	199.434,40	199.434,40
27/2007-0030	AYTO. CORVERA DE TORANZO	P3902600U	RECUPERACION DEL BOSQUE GALERIA DEL ARROYO DEL BALNEARIO	8,0	179.143,28	173.735,43
27/2007-0033	AYTO. ASTILLERO	P3900800H	RECUPERACION AMBIENTAL DEL ARROYO LA CANALUCA	7,75	199.285,40	193.230,20
27/2007-0039	AYTO. CASTRO URDIALES	P3902000C	RECUPERACION MEDIOAMBIENTAL DEL MONTE U.P. FUENTELATEJA Y SAN ANTON	8,0	200.000,00	190.463,00
27/2007-0050	J.V. DE FRESNO DEL RIO	P3900290B	PROYECTO DE RESTAURACION DEL ENTORNO DEL ARROYO MERDERO	8,0	95.226,00	95.226,00
27/2007-0060	AYTO. LAS ROZAS DE VALDEARROYO	P3906500H	CLAUSURA SELLADO Y RESTAURACION DE VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS EN EL MUNICIPIO	8,0	139.682,95	139.682,95

6º- De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como en el artículo 10.1 de la Orden de convocatoria se acuerda no otorgar la subvención a la solicitud que se enumera a continuación por haberse agotado el crédito disponible de un millón de euros previsto (1.000.000,00 euros) , financiándose la cantidad de setecientos mil euros (700.000,00 euros) con cargo a la partida presupuestaria 07.03.456B.762.01 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008, y la cantidad de trescientos mil euros (300.000,00 euros) con cargo a la partida presupuestaria que corresponda del año 2009.

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTOS
27/2007-0079	AYTO. SELAYA	RECUPERACION AMBIENTAL DEL RIO PISUEÑA A SU PASO POR EL ESPACIO DEPORTIVO DEL CASTAÑAL	137.972,30	7,00

7º Se acuerda excluir por no obtener un mínimo de 7 puntos, tal y como se establece en el artículo 7.1 de la Orden MED/27/2007 las siguientes solicitudes:

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTOS
27/2007-0001	MANCOMUNIDAD VALLES PASIEGOS	REHABILITACION MEDIOAMBIENTAL DEL ENTORNO DE LA ESCUELA PÚBLICA DE SAN PEDRO DEL ROMERAL	141.464,31	4,90
27/2007-0008	AYTO. DE CARTES	RESTAURACION AMBIENTAL DEL TRAMO DEL ARROYO LA MINA	59.667,40	3,05
27/2007-0010	JUNTA VECINAL DE SÁMANO	RESTAURACION MEDIOAMBIENTAL DEL ENTORNO DE MONTEALEGRE-LA CUBILLA EN SÁMANO	200.000,00	5,20
27/2007-0013	JUNTA VECINAL DE IGOLLO	RESTAURACION DEL ENTORNO DE LA CUEVA DEL "EL JUJO" EL "BIC" Y ADECUACION DEL ESPACIO PARA CONSERVACION DEL YACIMIENTO	133.500,00	6,20
27/2007-0018	AYTO. ARNUEVO	RESTAURACION PAISAJISTICA Y AMBIENTAL DE LA ZONA DUNAR Y ACCESO Y APARCAMIENTO DE LA PLAYA DE LA ARENA EN ISLA	200.000,00	5,90
27/2007-0020	JUNTA VECINAL DE OREJO	RECUPERACION MEDIOAMBIENTAL Y AREA RECREATIVA DEL ROBLADAL DE OREJO	136.530,08	3,90
27/2007-0021	AYTO. RIBAMONTAN AL MONTE	RESTAURACION Y RECUPERACION DE LAS FORMACIONES VEGETALES DEL MONTE LLUSA COMO OBSERVATORIO VIVO DEL PAISAJE DE CANTABRIA	198.569,02	6,50
27/2007-0023	AYTO. CASTAÑEDA	RESTAURACION AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL ARROYO MARDIRO, EN SOCOBIO	186.068,50	3,40
27/2007-0029	AYTO. CAMARGO	RECUPERACION AMBIENTAL Y ADAPTACION AL USO PÚBLICO DEL ENCINAR Y LA CANTERA DE BILBAO EN ESCOBEDO	56.685,83	4,75

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTOS
27/2007-0032	AYTO. VEGA DE PAS	RECUPERACIÓN DE ESPACIO PARA PARQUE PÚBLICO DE VEGACEREZO.	189.686,00	3,60
27/2007-0038	AYTO. SANTA CRUZ DE BEZANA	ACONDICIONAMIENTO DE DOS TRAMOS DEL ARROYO OTERO	200.000,00	5,00
27/2007-0047	AYTO. ALFOZ DE LLOREDO	RESTAURACION AMBIENTAL DEL ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS AGUAS	200.000,00	3,10
27/2007-0057	AYTO. VALDERRREDIBLE	RECUPERACION E INTEGRACION PAISAJISTICA DE UNA ESCOMBRERA EN VILLANUEVA DE LA NIA	126.702,92	5,70
27/2007-0073	AYTO. SAN ROQUE DE RIOMERA	RESTAURACION DE TALUDES EN LA CONCHA	41.976,28	6,00
27/2007-0077	AYTO. SANTANDER	RECUPERACION, REFORESTACION DE FINCA LOS CASTROS EN LA CAMPÑA COSTERA DE SAN ROMAN	175.000,00	4,95

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados, que de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 8.4 de la Orden MED/27/2007 se concede un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para presentar alegaciones, a contar desde la publicación en el BOC de esta propuesta provisional.

Santander, 9 de julio de 2008.—El secretario general de Medio Ambiente, Julio G. García Caloca.  
08/9645

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

### Dirección General de Salud Pública

*Propuesta de resolución de subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a los planes de prevención y control del sida para el año 2008.*

Vista la Orden SAN/4/2008, de 13 de febrero, por la que se establece las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a los planes de prevención y control del sida para el año 2008 publicada en el BOC de 26 de febrero de 2008.

Vista la propuesta de adjudicación de subvenciones emitida por el Comité de Valoración y recogida en el acta número 2 (anexo).

Se propone, al señor consejero de Sanidad, como órgano competente para la resolución de las subvenciones la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1.- Que se concedan, por lo importes que se señalan en la siguiente tabla, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 10.03.313.487 las siguientes subvenciones, a las siguientes entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de los programas que a continuación se relacionan:

AYUNTAMIENTO	PROGRAMA	PUNTOS 2008	CUANTIA SOLICITADA 2008	CUANTIA APROBADA 2008	COSTE PROGRAMA
Federación de personas sordas: FESCAN G-39529631	Programa de prevención y control del sida en la comunidad sorda	50	14.200	6644	21.700
Asociación de Lesbianas y Gais de Cantabria; ALEGA G-39371.174	Programa de educación para la salud y prevención del VIH y ETS	53	8.900	4414	8.900
Agencia de desarrollo comarcal Pisuéña, Pas y Miera G-39480975	Vive la noche	50	4000	1872	4000
Cruz Roja Española Q-2866001-G	Asistencia domiciliaria; apoyo psicosocial a internos ingresados	60	6.583	3696	20.820

AYUNTAMIENTO	PROGRAMA	PUNTOS 2008	CUANTIA SOLICITADA 2008	CUANTIA APROBADA 2008	COSTE PROGRAMA
Cruz Roja Española Q-2866001-G	Prevención e VIH/Sida, ETS y TBC en población inmigrante	74	9320	6454	9700
Cánitas Diocesana de Santander Q-3900768-G	Hogar Belén	60	23.251	5580	119.859,30
Asociación ciudadana cántabra anti sida; ACCAS G-39329990	Prueba de VIH	75	11.820	8295	16.260
Asociación cántabra ACOGE G-39321690	Detección de TBC y VIH en población inmigrante	65	13.000	7908	13.000

En cuanto a la reformulación de solicitudes se atenderá a lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden SAN/4/2008 y en los artículos 24.4 y 27 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Santander, 24 de junio de 2008.—El jefe de Servicio de Salud Pública, Manuel Galán Cuesta.  
08/9467

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

*Información pública de la convocatoria 2008 de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro (ONLs) para el desarrollo de programas en materia de servicios sociales.*

Aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2008, la convocatoria de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro (ONLs) para el desarrollo de programas en materia de servicios sociales para el año 2008, se pone en conocimiento de todos los interesados que las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento (o bien en los restantes lugares establecidos al efecto por artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las AA.PP y del Procedimiento Administrativo Común) en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOC.

Las presentes ayudas se regirán por lo dispuesto en las bases generales reguladoras de las mismas, publicadas en el BOC número 109 de 6 de junio de 2000 y disposiciones concordantes del Reglamento de Participación Ciudadana, publicado en el BOC número 117, de 19 de junio de 2001 y rectificación publicada en el BOC de 29 de junio de 2001.

Camargo, 3 de julio de 2008.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.  
08/9328

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

*Información pública de la convocatoria 2008 de ayudas económicas individuales para el transporte a personas con discapacidad que asistan a centros de día de atención especializada públicos o concertados.*

Aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2008, la convocatoria de concesión de ayudas económicas individualizadas a personas con discapacidad para transporte a centros de día de atención especializada públicos o concertados para el año 2008, se pone en conocimiento de todos los interesados que las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento (o bien en los restantes lugares establecidos al efecto por artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las AA.PP y del Procedimiento Administrativo Común) en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOC.

Las presentes ayudas se regirán por lo dispuesto en las bases generales reguladoras de las mismas, publicadas en el BOC número 187, de 29 de septiembre de 2005 y